

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

**Sesión Ordinaria 26/2012**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **diecinueve de junio de dos mil doce**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como la Secretaria Ejecutiva, Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

**La Consejera Presidenta, en uso de la palabra:** Buenos días Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

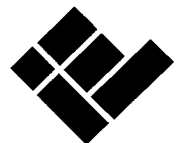
Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria de fecha catorce de junio de dos mil doce.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del catorce al dieciocho de junio de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Asuntos Administrativos

5.1 Requerimiento al Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

6. Asuntos Generales

6.1 Seminario de Indicadores de Gestión.

6.2 Seminario de Armonización Contable.

7. Clausura de la sesión.

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz, propone al Pleno adicionar un asunto jurídico:

- No admisión

1	RI/322/2012-I	JOJUTLA	Manuel Arizmendi
---	---------------	---------	------------------

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga propone la adición del siguiente asunto:

- No admisión

1	RI/323/2012-II	TEPALCINGO	Manuel Arizmendi
---	----------------	------------	------------------

Finalmente, el Consejero Propietario Víctor Manuel Díaz Vázquez propone adicionar el siguiente asunto:



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



- **No admisión**

1	RI/321/2012-III	AXOCHIAPAN	Manuel Arizmendi
---	-----------------	------------	------------------

Por tanto, la Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con las adiciones de referencia, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

Consecuentemente, el orden del día aprobado queda de la siguiente forma:

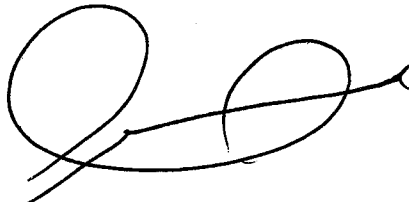
1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria de fecha catorce de junio de dos mil doce.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del catorce al dieciocho de junio de dos mil doce.**
  - 4.1. **Recursos de inconformidad recibidos.**
  - 4.2. **Correspondencia General.**
5. **Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.**

**5.1 No admisiones**

<b>PONENCIA I</b>			
1	RI/322/2012-I	JOJUTLA	Manuel Arizmendi

<b>PONENCIA II</b>			
1	RI/323/2012-II	TEPALCINGO	Manuel Arizmendi

<b>PONENCIA III</b>			
1	RI/321/2012-III	AXOCHIAPAN	Manuel Arizmendi



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



*esuf*

*ll*

*M*

**6. Asuntos Administrativos**

**6.1 Requerimiento al Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.**

**7. Asuntos Generales**

**7.1. Seminario de Indicadores de Gestión.**

**7.2. Seminario de Armonización Contable.**

**8. Clausura de la sesión.”**

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Secretaria da cuenta con el acta de la Sesión Ordinaria **25/2012**, de fecha catorce de junio de dos mil doce. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

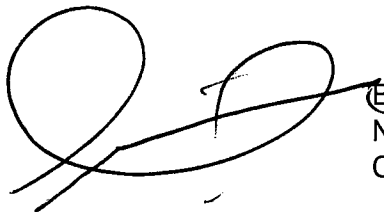
**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.**

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos del catorce al dieciocho de junio de dos mil doce.**

Durante este lapso, se recibieron cuatro recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. **(Anexo II).**



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



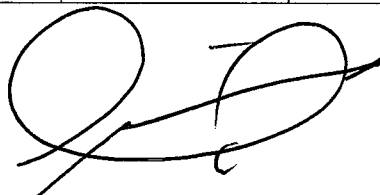
#### 4.2. Correspondencia General.

La Secretaría Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

#### 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones en los recursos de inconformidad.

##### 5.1. No admisiones

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/322/2012-I	Ayuntamiento de Jojutla	Manuel Arizmendi	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</b></p>
2	RI/323/2012-II	Ayuntamiento de Tepalcingo	Manuel Arizmendi	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</b>
3	RI/321/2012-III	Ayuntamiento de Axochiapan	Manuel Arizmendi	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</b></p>

## 6. Asuntos Administrativos

### 6.1 Requerimiento al Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, asistida de la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, María Antonieta Vera Ramírez, informa al Pleno que en seguimiento al requerimiento que se hizo al **Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos**, en la sesión de ocho de mayo del presente año, informa al Pleno el estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, por lo que el Pleno del Consejo acuerda:

*"Mediante oficio número **IMIPE/DGCES089/11** de fecha ocho de mayo de dos mil doce, este Instituto hizo de su conocimiento el contenido del acuerdo aprobado por el Pleno de este órgano de control, que entre otras dice lo siguiente:*



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**“...PRIMERO.-** Se incorpora en términos de los artículos 6 y 8, numerales 9 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, al **Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos**, al catálogo de sujetos obligados por la Ley mencionada.

**SEGUNDO.-** Se requiere a la **Lic. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos**, para que en uso de sus facultades emita y publique en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, el acuerdo administrativo mediante el cual crea su Unidad de Información Pública, señalando quién será la persona encargada de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 16 de su reglamento, en un término de treinta días naturales contados a partir del día a aquel en que sea notificado el presente acuerdo.

**TERCERO.-** Una vez establecida la Unidad de Información Pública, esa entidad deberá integrar el Consejo de Información Clasificada, conforme a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en un término de treinta días naturales contados a partir del día a aquel en que sea notificado el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Se exhorta al **Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos** por conducto de la **Lic. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General de esa entidad pública**, para que en un término de treinta días naturales contados a partir del día a aquel en que sea notificado el presente acuerdo, dé cumplimiento a las obligaciones de transparencia en los términos que precisa la Ley de la materia, su Reglamento y los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia...”

En este sentido y de acuerdo con el sello fechador, se hace constar que el oficio en cita se notificó en las oficinas que ocupa el **Centro Regional de Innovación y**



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01 (777) 318 0360





**Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos**, el día diez de mayo de dos mil doce, por lo que, el término de treinta días naturales concedido por acuerdo del Pleno, feneció el día nueve de junio del mismo año.

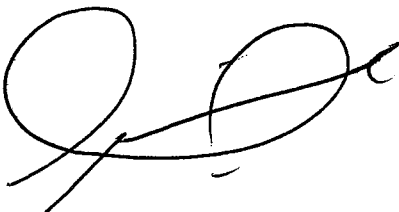
Con fecha veintidós de mayo del año en curso, personal de este Instituto impartió una capacitación sobre los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en las instalaciones de dicho organismo, a la Licenciada Cinthya Guzmán de León Nava, la C.P. Ana Lilia Sánchez Martínez y al C.P. Daniel Andrade Torres, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Comisaria y Coordinador Administrativo respectivamente, todos funcionarios públicos adscritos al Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos.

Mediante oficio número CRIDA/DG/081/2012, de fecha once de junio del presente año y recibido en este Instituto el día doce siguiente, la M. en D. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, informó a este Instituto sobre las acciones realizadas por dicho organismo a efecto de dar cumplimiento a los resolutivos plasmados en el oficio IMIPE/DGCES/089/12.

De lo antepuesto y derivado de los argumentos vertidos en el oficio de referencia, así como del contenido de los anexos que se adjuntaron, se tiene que a la fecha, el Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, a través de la titular de la entidad pública, no ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia requeridas por el Pleno de este Instituto, mediante acuerdo de fecha dieciocho de abril de dos mil doce.

En esta tesitura, el Pleno del Consejo de este Instituto en **sesión de fecha diecinueve de junio del año en curso**, aprobó el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Se requiere a la M. en D. Denisse Pérez Rodríguez, Directora General del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, para que en el término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que sea notificado el presente, dé cumplimiento a las obligaciones de transparencia consistentes en normativas, administrativas e instalaciones de la Unidad de Información Pública y atención al usuario; así como la difusión y actualización al mes de mayo de dos mil once de la información pública de oficio que refieren los artículos 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y 11 de su Reglamento a través de la página electrónica del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal del Estado de Morelos, apercibida que para el caso de incumplimiento a las tres primeras obligaciones y obtengan menos del ochenta por ciento sobre la última obligación señalada, será amonestada, en términos de los artículos 127 numeral 1 y 128 de la Ley de la materia.”



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)**

## 7. Asuntos Generales

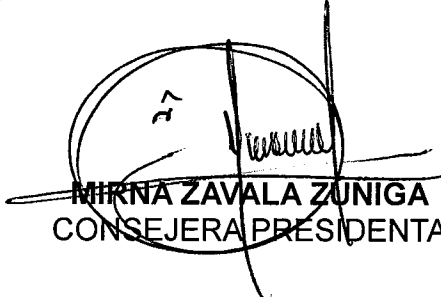

### 7.1 Seminario de Indicadores de Gestión.

La Consejera Mirna Zavala Zúñiga informa al Pleno que el día jueves 21 de junio actual, se llevará a cabo un Seminario Construcción de Indicadores de Gestión (en el contexto de la reforma al artículo 6o Constitucional), evento al que convoca la COMAIP, el INFODF y el IFAI, el cual tendrá verificativo en el Colegio Nacional de Economistas, México, Distrito Federal.


### 7.2 Seminario de Armonización Contable.

Asimismo, la Consejera Presidenta informa al Pleno que el día viernes 22 de junio actual, se llevará a cabo un Seminario Armonización Contable (Desde la perspectiva de los órganos garantes de la transparencia), evento al que convoca la COMAIP, el INFODF y el IFAI, el cual tendrá verificativo en el Colegio Nacional de Economistas, México, Distrito Federal.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **27/2012**, a celebrarse a las **once horas del veintiséis de junio de dos mil doce**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.



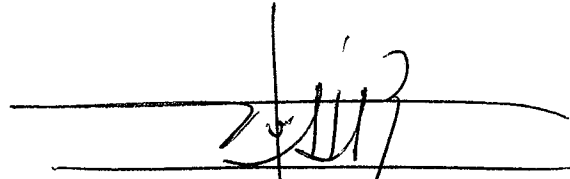
**MIRNA ZAVALA ZÚNIGA**  
CONSEJERA PRESIDENTA



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ**  
CONSEJERO PROPIETARIO



**ESMIRNA SALINAS MUÑOZ**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Patricia Berenice Hernández Cruz, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **26/2012** de este Instituto, celebrada en fecha **diecinueve de junio de dos mil doce**, la cual se integra de un total de **diez** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **dos anexos**. Conste.

